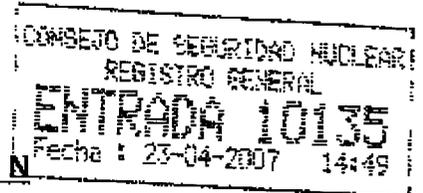




162 333

CSN/AIN/08/IRA/2539/2007

Hoja 1 de 5



ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de febrero de dos mil siete en la Clínica Radón, sita en la ██████████ en Algeciras, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto comprobar el funcionamiento de los equipos autorizados a la instalación de la mencionada clínica, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética Y Minas en resolución de fecha 14 de enero de 2005.



Que durante la Inspección a las instalaciones del acelerador de electrones estuvieron presentes en representación de la Clínica Radón: ██████████ Radiofísico

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que los representantes autorizados de la Clínica Radón aceptaron la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que

Personal, licencias, y dosimetría

- Disponen de tres licencias de operador y dos de supervisor (██████████) y ██████████ en vigor y que tienen controlados dosimétricamente a 8 personas de cuyas dosis acumuladas anuales a enero 2007 no se muestran valores significativos; Fondo en todos los casos
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor sobre el que sella la Inspección-----

Acelerador de radioterapia

El conjunto del acelerador no ha sufrido cambios desde anterior Inspección---

El equipo instalado consiste en un acelerador lineal de la Firma ██████████ modelo ██████████ con nº de serie 105824,-----

- El acceso a la instalación esta controlado y se encontraban señalizados el acelerador y accesos al búnker donde se encuentra ubicado-----
- La señal óptica de irradiación de la entrada del laberinto, enclavamiento de puerta de entrada al bunker, los emisores láser de centrado, los dos circuitos de televisión, el interfono de comunicación para pacientes estaban operativos a la fecha de la Inspección.-----



- El botón de confirmación para irradiación, el enclavamiento de la puerta de bunker, la alarma acústica y el enclavamiento de las puertas de sala de máquinas estaban operativos a la fecha de la inspección-----
- Constan intervenciones de [REDACTED] para reparación o mantenimiento en, 26-06-2006, 15-12-2006 y 16-02-2007. Las revisiones del acelerador las efectúan cuatrimestralmente-----
- Disponen, operativo a la fecha de inspección, de un medidor de radiación portátil [REDACTED] nº serie 6283,-----
- La Inspección, efectuó medidas de tasa de dosis gamma la pared de la sala de control, no encontrando medidas distintas a las de fondo habitual, es decir, 0.3 microSievert/hora -----



Alta tasa

- En un recinto blindado, se encontraba un equipo de Braquiterapia de alta tasa de dosis de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 9669,-----
- Este equipo de alta tasa y su bunker permanece sin cambios desde la anterior inspección-----

- El recinto se encontraba debidamente señalizado y disponía de medios para establecer un acceso controlado, disponía de un detector de radiación ambiental y de circuito cerrado de TV.-----
- La puerta de acceso al recinto disponía de un enclavamiento de seguridad que hace retornar la fuente o no la deja proceder en caso de abrir o permanecer abierta la puerta -----
- Estratégicamente distribuidos se encontraban unas setas de parada de emergencia.-----
- Consta revisión de mantenimiento por [REDACTED] coincidente con el cambio de fuente en fecha 3-11-2006. nucletron a través de [REDACTED] en FSR nº D35A4739 y de Actividad máxima de 412, 92 GBq-----
- Exhiben el correspondiente certificado de hermeticidad-----
- Han enviado al CSN las preceptivas comunicaciones de Inventario de fuentes encapsuladas de alta actividad en 03-11-2006; transferencia y 16-02-2007-----
- Consta envío de formato de fuentes encapsuladas de alta actividad para tres cargas, la actual y dos cargas enviadas retroactivamente-----
- Disponen de contrato de mantenimiento con la casa fabricante-----



TAC

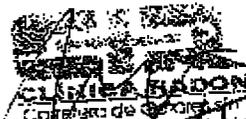
- En un recinto de la clínica se encontraba un TAC [REDACTED] nº de serie 4520. Constan mantenimientos por [REDACTED] en fechas: Enero, marzo, mayo, septiembre, noviembre de 2006 y enero de 2007-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha siete de marzo de 2007.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la CLINICA RADON, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiesto mi conformidad con el acta. Me permito
sugerir que no se hagan públicos los nombres de los
personas que se han recogido en el acta.
En Algeria, a 9 de Abril de 2007.*


CLINICA RADON
Calle de...

Fdo. [REDACTED]